

24 de marzo del 2025

Página 1

1 **Nº 12.744**

2

3 Costa Rica, lunes veinticuatro de marzo del dos mil veinticinco, a las nueve horas con treinta y
4 cuatro minutos.

5

6

7

SESIÓN ORDINARIA

8

9

10 Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta

Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria

MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. José Manuel Arias Porras

MAP. Montserrat Buján Boza

Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Operaciones:

MBA., M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca Comercial:

MBA. Adrián Salazar Morales

Auditor General:

Lic. Ricardo Jiménez Araya

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

11

12

13

ARTÍCULO 1.º

14

15

Se dejó constancia de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.º del *Reglamento de la Junta Directiva General del Banco Nacional*, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

16

17

18

19

20

21

ARTÍCULO 2.º

22

En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando enaudio y video, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: “Iniciamos

la sesión 12.744 del 24 de marzo del 2025, al ser las 9:34 minutos, sesión ordinaria, virtual. Como

punto número uno, la verificación inicial de grabación”.

La señora Vega Arias confirmó: “Buenos días, ya iniciamos la grabación”.El director Arias Aguilar acotó: “Muchas gracias”.

(M.A.A.)

23

24

25

26

27

28

ARTÍCULO 3.º

29

30

31

32

33

34

35

36

El director señor Marvin Arias Aguilar expresó: “Punto dos, 2.a, aprobación del orden del día de la sesión ordinaria número 12.744. ¿Algún punto en el orden del día?”.El director González Cuadra respondió: “No tengo”.El director Alvarado Delgado indicó: “No, señor”.

- 1 El director Arias Porras dijo: "No, señor".
2 El director Arias Aguilar apuntó: "Doña Rosaysella".
3 La señora Ulloa Villalobos externó: "Perdón, es para temas de Gerencia, para que lo contemple".
4 El director Arias Aguilar expresó: "O.K. Perfecto".
5 Los directivos mostraron su anuencia a aprobar el orden del día, con el cambio solicitado.

6 **Resolución**

7 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente
8 sesión ordinaria número 12.744 de la Junta Directiva General, considerando la propuesta
9 realizada en esta ocasión, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2.c *Temas de Presidencia,*
10 *Directores, Gerente General o Auditor* asuntos de la Gerencia General.

11 (M.A.A.)

12 **ARTÍCULO 4.º**

13 Con respecto al acta de la sesión anterior, el director señor Marvin Arias Aguilar expresó: "2.b,
14 aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12.743, celebrada el 18 de marzo del 2025.
15 ¿Alguna observación al acta?". Al no haberlas, agregó: "Aprobada el acta".
16 Los directores estuvieron de acuerdo.

17 **Resolución**

18 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria
19 número 12.743 de la Junta Directiva General, celebrada el 18 de marzo del 2025.

20 (M.A.A.)

21 **ARTÍCULO 5.º**

22 De seguido, en el apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General y Auditor*, el
23 director señor Marvin Arias Aguilar indicó: "Doña Rosaysella tiene un tema. Adelante, doña
24 Rosaysella".

25 La señora Ulloa Villalobos expresó: "Gracias, don Marvin. En realidad, son dos temas. El primero
26 es que yo no me voy a ir hoy para lo del tema del BID, por las razones ya expuestas (de previo a
27 iniciar la sesión); sin embargo, depende de la evolución de mi mamá, si ella se estabiliza, yo
28 viajaría el miércoles. El motivo es porque el viernes yo tenía, bueno, tengo un panel con el
29 Presidente del BID y otros bancos y eso es importante en el sentido de darnos vitrina como Banco,
30 entonces, si mami sigue estable, yo podría viajar el miércoles; pero, como ya habíamos acordado
31 que Melvin iba a estar de Gerente de lunes a sábado, entonces, por estos días yo estaría
32 gerenciando. En el caso de que yo pueda ir, entonces, dejaríamos a Melvin a partir del jueves
33 como Gerente, en caso de, ¿verdad?".

34 El director Arias Aguilar dijo: "O.K., claro. Estaríamos de acuerdo y, en firme, para que se pueda
35 proceder. De acuerdo y en firme".

36 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

37 El director Arias Aguilar externó: "Muchas gracias, doña Rosaysella. Esperamos que todo salga
38 bien".

39 **Resolución**

40 En virtud de la explicación brindada por la señora Rosaysella Ulloa Villalobos, gerente general,
41 consignada en la parte expositiva del presente artículo, sobre su participación en la Sexagésima
42 Quinta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo
43 y la Trigésima Novena Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de BID Invest, que se
44 llevará a cabo del 26 al 30 de marzo del 2025, en Santiago de Chile, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
45 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** modificar, en lo conducente, el acuerdo tomado por la Junta
46 Directiva General en el artículo 9.º, sesión 12.740 del 4 de marzo del 2025, en lo que respecta a
47 las fechas de nombramiento del señor Melvin Garita Mora, subgerente general de Operaciones,

1 como Gerente General interino del Banco Nacional, en el sentido de que ejercerá dicho cargo los
2 días 27 y 28 de marzo, así como los días correspondientes según el itinerario del viaje del evento
3 al que asistirá la Gerente General en representación del Banco Nacional.

4 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma
5 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^o de la Ley
6 General de la Administración Pública.

7 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones, y Dirección Gente BN.
8 (R.U.V.)

ARTÍCULO 9.^o

10 De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información*
11 *Financiera*, y lo establecido en el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno*
12 *Corporativo*, la gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó, para conocimiento
13 y análisis de este órgano colegiado, el resumen ejecutivo DF-J019-2025 del 14 de marzo del 2025,
14 emitido por la Dirección de Finanzas, al cual adjuntan los **Estados financieros auditados**
15 **Consolidados del Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2024**, con
16 el respectivo *Informe de los Auditores Independientes*, emitido por la firma KPMG, S.A, conocidos
17 por el Comité Corporativo de Auditoría en la sesión 344. También se anexan los siguientes
18 documentos: **i)** oficio DF-043-2025 del 11 de marzo del 2025, suscrito por el señor José Antonio
19 Vásquez Rivera, director de Finanzas, y dirigido al Comité Corporativo de Auditoría, que anexa el
20 documento DPF-033-23025 de la Dirección de Planificación Financiera, denominado *Análisis de*
21 *las Principales Variaciones de Estados Financieros Consolidados, Diciembre 2024*; **ii)** asimismo,
22 las *Notas a los Estados Financieros Consolidados*, **iii)** *Información Suplementaria*, **iv)** *Carta a la*
23 *Gerencia Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias*, **v)** *Informe sobre los sistemas*
24 *automatizados Tecnología de Información Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias*, todos al
25 31 de diciembre del 2024 y elaborados por esa firma auditora externa. De manera adicional, se
26 adjunta la carta del 18 de marzo del 2024, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor
27 general, mediante la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por el Comité
28 Corporativo de Auditoría en el artículo 6.^o, sesión 325, celebrada en la misma fecha, en el que se
29 tuvo por presentada la exposición realizada por los representantes de la firma auditora externa
30 KPMG, S.A., y por la Administración sobre el análisis de los Estados Financieros Auditados
31 Consolidados del Banco Nacional y sus subsidiarias, y se acordó elevarlos a conocimiento y
32 aprobación este órgano colegiado.

33 Del informe de los auditores independientes, se transcribe lo siguiente:

34 *En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan*
35 *razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco*
36 *Nacional de Costa Rica y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, y su desempeño financiero*
37 *consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de*
38 *conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de*
39 *Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades*
40 *Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de*
41 *Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la*
42 *información financiera.*

43 Con la venia de la Presidencia, se incorporaron a la sesión los señores Alejandra Morales
44 Centeno, directora de Contabilidad General, y José Antonio Vásquez Rivera, director de Finanzas
45 del Banco Nacional, con el fin de exponer el análisis de las principales variaciones de los estados
46 financieros auditados consolidados. Los directivos les brindaron la bienvenida.

47 La señora Morales Centeno comentó: "Buenos días a todos nuevamente, espero que se
48 encuentren muy bien. Vamos a hacer una exposición de las principales variaciones de los estados
49 financieros consolidados al cierre de diciembre del 2024. Básicamente aquí, bueno, es la misma
50 información que ya se ha visto en varias sesiones. Importante mencionar que esta información
51

que se está presentando está con base a los estados financieros consolidados. Recordemos que a nivel de Normas Internacionales de Información Financiera se tiene que considerar lo que es la NIC 24 de partes relacionadas, la NIC 27 también de estados financieros individuales y la NIIF 10 de estados financieros consolidados. Entonces, vamos a encontrar una variación respecto a la utilidad antes de impuestos y participaciones en relación con los saldos del estado separado de Banco Nacional y del estado consolidado. A efectos de recordatorio, la utilidad antes de impuestos y participaciones del estado financiero separado fueron de ₡99 mil millones y del estado consolidado de ₡108 mil millones. Eso es como para hacer ahí como la introducción de la principal diferencia, los patrimonios sí son iguales; pero hay algunas variaciones respecto a los ajustes de eliminaciones que se tienen que correr en los estados financieros consolidados. Los activos, nada más aquí como para recordar, en el primer cuadrito superior, ₡8.639 mil millones los pasivos y el patrimonio; en la parte inferior, el comportamiento de la utilidad que tuvimos a lo largo del 2024, con una utilidad de ₡51.739,0 millones. Ahí hacer énfasis en que ha sido uno de los mejores años que hemos tenido y que así fue publicado, incluso, en los medios de comunicación. Respecto a las principales variaciones, aquí importante mencionar que estamos haciendo referencia a lo que establece el Conassif 4-16, en el artículo 25.10, y al Conassif 6-18, en lo que respecta al artículo 30.[°]. Entonces, básicamente aquí lo que vamos a mencionar es los cambios a nivel de políticas contables y de adopción que tuvo la Superintendencia en el 2024, que fue la incorporación o la eliminación del cuarenta y ochoavo y la inclusión de NIIF 5, que son activos no corrientes mantenidos para la venta, donde a lo largo de todo el año se realizó por parte del equipo de Venta de Bienes y de Infraestructura y Compras todo el análisis de los activos en dación de pago, unos se quedaron en la cuenta 151 y otros se fueron a la cuenta 188. A raíz de eso, tuvimos algunos efectos a nivel de estados financieros, esos efectos fueron principalmente a nivel de la estimación contracíclica y a nivel de la cuenta de deterioro de los activos. Ustedes ya a lo largo del 2025 van a notar una nueva cuenta, que es la 434, donde se va a ir contabilizando el deterioro de los activos, y todo lo que tiene que ver con los descuentos que se hagan en las subastas de los bienes. Entonces, importante informar que se cumplió con todo lo que establecía el transitorio XX del Conassif 6-18. Y, por otro lado, también importante mencionar a nivel de estimaciones, que también se completó, a raíz del exceso de la estimación de bienes adjudicados, ya se completó la necesidad de la estimación contracíclica que el Banco tenía; los tratos, que eran una gradualidad anual, se logró completar con ese movimiento, que fue de alrededor de ₡30 mil millones. Entonces, es importante ahí mencionar que también ya estamos cubiertos respecto a la necesidad de estimación contracíclica y a lo largo del 2025 se va a ir monitoreando esa necesidad respecto a cualquier otro incremento que se pueda requerir. Y los principales factores que afectaron el aporte a la utilidad del 2024, principalmente lo que corresponde a impuestos, al impuesto sobre la renta corriente y diferido, y a las participaciones, que son nuestras obligaciones a nivel de parafiscales, lo que es el Infocoop, el Conape, la Comisión Nacional de Emergencias y el Régimen de Invalides, Vejez y Muerte. Y en el cuadrito inferior vamos ahí a ver el comportamiento de la utilidad a lo largo del 2024. Al igual que el año pasado, este año se están haciendo esfuerzos para que no haya tanta volatilidad, se está coordinando con las diferentes áreas y a nivel de mantener un adecuado registro de todos los gastos en el período que corresponda. Estas son las principales conclusiones, que ya hemos mencionado, respecto a cuál fue el comportamiento de la utilidad neta, que, igualmente, superó la meta prevista por planificación financiera y el mejor resultado desde el 2016. Se vio afectada igualmente por las participaciones y la carga impositiva y se cumplió con lo que establecía el transitorio XX del Conassif 6-18, como les comenté, en el tema de los bienes en dación de pago. Y esta sería la recomendación a la Junta Directiva General de aprobar los estados financieros auditados consolidados con el respectivo informe de los auditores que se va a presentar seguidamente. Si tienen alguna consulta con mucho gusto".

1 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Alguna consulta? Tal vez la información importante es que,
2 de manera consolidada, la utilidad bruta llegó a los ₡108 mil millones, superamos los ₡100 mil
3 millones”.
4 De seguido, con la venia de la Presidencia, se integraron a la presente sesión virtual los señores
5 Mynor Pacheco Solano y Gabriela Núñez Chaves, representantes de la firma KPMG, S. A., con el
6 propósito de exponer los resultados de la auditoría externa realizada.
7 El director Arias Aguilar acotó: “Entonces, pasemos a la presentación de los señores de KPMG,
8 para, entonces, proceder posteriormente a tomar la decisión de la aprobación de los estados
9 financieros auditados”.
10 El señor Pacheco Solano dijo: “Hola, muy buenos días”.
11 Los directores les expresaron un cordial saludo a don Mynor y a doña Gabriela.
12 El director Arias Aguilar apuntó: “Adelante, cuando gusten”.
13 El señor Pacheco Solano expuso: “Bueno, buenos días a todos y muchas gracias por el espacio
14 para presentar el resultado consolidado sobre la auditoría de los estados financieros al 31 de
15 diciembre del 2024. Bueno, esto corresponde, como ya les indiqué, a la auditoría sobre los
16 estados financieros consolidados del Banco y de sus subsidiarias por el año terminado al 31 de
17 diciembre del 2024, y recordemos que este estado financiero consolidado está basado en el
18 marco regulatorio establecido por el Conassif y cualquier tratamiento específico de las
19 superintendencias correspondientes. Nuestra responsabilidad sobre estos estados financieros es
20 efectuar esta auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, que es el marco
21 que establecimos y que establece también el regulador y el Colegio de Contadores para
22 desarrollar una auditoría de los estados financieros. Y parte también de la responsabilidad de la
23 Administración es preparar estos estados financieros de acuerdo con los marcos contables
24 regulatorios. Estos estados financieros, que son consolidados, incluyen las subsidiarias.
25 Recordemos que aquí el Banco Nacional es llamémosle el *holding* o la casa matriz, entonces,
26 recoge los resultados financieros de todas sus subsidiarias, en este caso, de BN SFI, la Sociedad
27 Administradora de Fondos de Inversión, de BN Valores, de BN Corredora de Seguros, BN Vital y
28 BN Centro de Procesos. Recordemos que ya en el proceso de consolidación se eliminan todas las
29 transacciones entre estas entidades relacionadas, entonces, cualquier activo se elimina contra
30 los pasivos, cualquier ingreso se elimina contra los gastos y se hace una eliminación de
31 transacciones entre estas compañías que aquí se presentan y se presentan los resultados
32 consolidados del Conglomerado. En cuanto a nuestra opinión de auditoría, el consolidado se
33 estaría emitiendo con una opinión limpia sin salvedades, la cual va a indicar que los estados
34 financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos
35 materiales la situación financiera consolidada del Banco Nacional y sus subsidiarias al 31 de
36 diciembre del 2024, su desempeño financiero y los flujos de efectivo consolidados por el año
37 terminado en esa fecha, y, como les mencioné, de acuerdo con todos los marcos regulatorios
38 establecidos por el Conassif y por las superintendencias correspondientes. En cuanto a la opinión
39 de auditoría, este informe, al ser el Banco Nacional la entidad *holding* que consolida todas sus
40 subsidiarias, se presenta nuevamente el asunto clave de auditoría, este asunto clave es el mismo
41 que ustedes pudieron ver en el estado separado del Banco Nacional, que se emitió en el mes de
42 febrero; sin embargo, al ser, como les indico, el Banco Nacional el *holding*, entonces, vuelve a
43 salir el asunto clave de auditoría y este asunto clave de auditoría, como se los había comentado
44 en su momento, es a juicio del auditor y lo que nosotros explicamos aquí es el área más relevante
45 en el proceso de la auditoría que se lleva a cabo y este está relacionado con los temas de
46 estimación de cartera de crédito del Banco, donde describimos la metodología y describimos
47 también todos los procesos de auditoría que seguimos para cubrir las aseveraciones
48 correspondientes a la cuenta de estimados. En cuanto a asuntos pendientes en el proceso de
49 auditoría y del proceso de consolidación, porque aquí prácticamente lo que hacemos es revisar
50 el proceso de consolidación, ya todas las entidades emitieron sus informes individuales
51 auditados y este proceso de consolidación es la unificación y la revisión de las eliminaciones

1 correspondientes entre las compañías que se consolidan. Ya les comenté sobre la opinión de
2 auditoría, que sería una opinión limpia. Errores de auditoría, en realidad, en el proceso de
3 consolidación no hay diferencias de auditoría que se hayan corrido, sí quiero comentar aquí,
4 porque nos hizo la observación la Administración en la presentación anterior, que sí hay una
5 pequeña diferencia entre los saldos contables al 31 de diciembre y los saldos que se presentan
6 en los estados financieros auditados; pero, recordemos que esto corresponde a un ajuste que se
7 corrió en BN Vital, relacionado con los impuestos, el impuesto sobre la renta; pero, ya para
8 efectos de la consolidación, ya las cifras que se incluyen en el consolidado ya incluyen ese ajuste
9 correspondiente".

10 El director Arias Aguilar dijo: "Adelante, don Maynor".

11 El director González Cuadra mencionó: "Pareciera que se desconectó".

12 El director Arias Aguilar señaló: "Doña Gabriela, puede continuar".

13 La señora Núñez Chaves indicó: "Sí, claro, mientras Maynor se vuelve a conectar. Para continuar,
14 esto fue una deficiencia de control que se identificó durante el año anterior y actualmente se
15 mantiene. Corresponde a diferencias en las calificaciones de riesgo de un mismo título que se le
16 da tanto en las diferentes subsidiarias, entonces, nosotros llamamos la atención porque bajo un
17 mismo título no deberían tener calificaciones diferentes, entonces, bueno, conversando con la
18 Administración, ellos lo que nos indican es que esta situación ya fue atendida en el mes de enero
19 del 2025".

20 El señor Pacheco Solano acotó: "Gracias, Gabriela; disculpen la desconexión. Bueno, ya vieron el
21 tema de la situación que comentamos, ya entendemos que ya eso para este 2025 está corregido,
22 ya hay consistencia en cuanto a las calificaciones de riesgo de las inversiones a nivel de todo el
23 Conglomerado y esperamos no tener ya esa situación a nivel de estos estados financieros
24 consolidados. En cuanto a temas de ética e independencia, es un requisito de las Normas
25 Internacionales de Auditoría poderles confirmar a ustedes todos los servicios que nosotros
26 ofrecemos, estos son los servicios que están cubiertos por el cartel de licitación que se está
27 trabajando hasta este momento. ¿Por qué es importante esto? Es importante porque nosotros
28 no solo trabajamos la auditoría de los estados financieros, entonces, cualquier servicio adicional
29 a la auditoría de los estados financieros, que es el servicio principal que se ofrece, tiene que ser
30 evaluado por temas de independencia, entonces, nosotros también llevamos a cabo aquí
31 trabajos de atestiguamiento, que son auditorías requeridas por el regulador y les comento,
32 nosotros trabajamos los temas del legitimación de capitales, que es un trabajo de
33 atestiguamiento, también los temas relacionados con tecnología de información, de
34 cumplimiento, también la auditoría de riesgo y algunas certificaciones también que se hacen a
35 nivel del Conglomerado, entonces, todos estos trabajos han pasado por un proceso de
36 evaluación de temas de independencia, todos tienen monto fijo establecido, no son contingentes
37 y por eso no están basados tampoco en los resultados que tenga cada una de las auditorías o
38 trabajos de atestiguamiento que se elaboran. Sobre todos estos se hace la revisión y no se ha
39 determinado ningún tema relacionado con la independencia. Y para ir concluyendo, ya son los
40 temas de comunicaciones, esto también es algo que las Normas Internacionales de Auditoría le
41 solicita al auditor externo comunicarles a ustedes, y todo esto está relacionado con el proceso
42 de auditoría, entonces, es responsabilidad nuestra comunicarles a ustedes, participar en el
43 Comité de Auditoría, informar sobre los hallazgos que hay, sobre la diferencias de auditoría, la
44 evaluación de negocio en marcha, que también se les informó en cada una de las compañías
45 cuando fuimos cerrando la auditoría de los estados financieros separados de cada una de las
46 entidades, si hubieron ajustes o no hubieron ajustes, todo esto se ha venido informando ya ahora
47 que estamos cerrando el proceso de la auditoría de este año 2024 que pasó y toda la información
48 que consideramos es importante que ustedes conozcan se ha informado. Entonces, con esto
49 resumimos el proceso de toda la auditoría que se ha llevado a cabo y todas las comunicaciones
50 también que hemos tenido con la Administración, el trabajo conjunto que se ha hecho para

1 poder llegar ahora a estas fechas a emitir ya el estado financiero consolidado. Con esto
2 cerraríamos la presentación nuestra, cualquier consulta que tengan, quedo a la orden".

3 El director Arias Aguilar consultó: "¿Alguna consulta a los señores auditores? Al no haberlas, dijo:
4 "Yo creo que está muy bien, muy claro y el resultado está muy bien. Muchas gracias, don Maynor,
5 y muchas gracias doña Gabriela".

6 El señor Pacheco Solano expresó: "A ustedes las gracias y que pasen buen día". De seguido, los
7 señores Maynor Pacheco Solano y Gabriela Núñez Chaves dejaron de participar en la sesión.

8 El director Arias Aguilar propuso: "Entonces, con esta información, procederíamos a aprobar los
9 estados financieros auditados. Alejandra y José Antonio, ¿en firme para que lo remitan?, ¿tienen
10 que remitirlo a Sugef?".

11 La señora Morales Centeno afirmó: "Sí, señor, por favor".

12 El director Arias Aguilar indicó: "Entonces, en firme, ¿estarían de acuerdo?".

13 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

14 Resolución

15 Considerando: i) lo establecido en el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información*
16 *Financiera*; ii) lo normado en el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*,
17 y iii) la resolución tomada por el Comité Corporativo en la sesión 344, celebrada del 17 de marzo
18 del 2025, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) aprobar los estados
19 financieros auditados consolidados del Banco Nacional de Costa Rica y subsidiarias, al 31 de
20 diciembre de 2024, con el respectivo Informe de los Auditores Independientes, emitido por la
21 firma KPMG, S. A., despacho que brinda una opinión sin salvedades. 2) Encargar, en
22 consecuencia, a la Gerencia General girar las instrucciones respectivas para que se remitan, en
23 tiempo y forma, los estados financieros aprobados en esta resolución a los entes fiscalizadores
24 correspondientes. 3) Tener por presentado el resumen ejecutivo DCF-J019-2025 del 14 de
25 marzo del 2025, al cual se adjuntan los siguientes documentos: i) oficio DF-043-2025 del 11 de
26 marzo del 2025, suscrito por el señor José Antonio Vásquez Rivera, director de Finanzas, y
27 dirigido al Comité Corporativo de Auditoría, que anexa el documento DPF-033-2025 de la
28 Dirección de Planificación Financiera, denominado *Análisis de las Principales Variaciones de*
29 *Estados Financieros Consolidados, Diciembre 2024*; ii) Notas a los Estados Financieros
30 Consolidados; iii) *Información Suplementaria*; iv) *Carta a la Gerencia Banco Nacional de Costa*
31 *Rica y Subsidiarias*; v) *Informe sobre los sistemas automatizados Tecnología de Información*
32 *Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias*, todos al 31 de diciembre del 2024 y elaborados por
33 esa firma auditora externa. 4) Instruir a la Gerencia General gestionar lo pertinente con el
34 propósito de que las recomendaciones consignadas en dichos documentos sean atendidas a la
35 mayor brevedad.

36 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
37 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^o de la Ley
38 General de la Administración Pública.

39 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección de Finanzas y Auditoría General.

40 (R.U.V.)
41
42

43 ARTÍCULO 10.^o 44

45 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo DF-J021-
46 2005, de fecha 14 de marzo del 2024, de la Dirección Corporativa de Finanzas, al que se adjuntan,
47 para conocimiento y resolución de este órgano colegiado, los resultados de la licitación mayor
48 No. 2024LY-000054-0000100001, promovida para la **Contratación de Servicios Profesionales en**
49 **Auditoría Externa para el Banco Nacional y sus Subsidiarias Fondo de Garantías y Jubilaciones,**
50 **BN Valores, Puesto de Bolsa, S.A.; BN Vital, Operadora de Planes de Pensiones**
51 **Complementarias, S.A.; BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.; BN Sociedad Administradora**

1 **de Fondos de Inversión, S.A., y BN Centro De Procesos, S.A.**, para el periodo 2025-2028, los
2 cuales fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría en la sesión 344 del 17 de marzo
3 2025. De manera adicional, se adjunta lo siguiente: **i)** oficio DCG-IMP-14-2025, de fecha 4 de
4 febrero del presente año, mediante el cual se remite a la Proveeduría Institucional el informe
5 técnico de recomendación de la licitación mayor No. 2024LY-000054-0000100001; **ii)** oficio DF-
6 041-2025, de fecha 11 de marzo del 2025, suscrito por el señor José Antonio Vásquez Rivera,
7 director de Finanzas, mediante el cual se presentan ante el Comité Corporativo de Auditoría los
8 resultados del proceso de adjudicación del cartel para la contratación de la Auditoría Externa,
9 período 2025-2028; **iii)** oficio DCG-IMP-021-2025 del 14 de marzo del 2025, suscrito por la señora
10 Alejandra Morales Centeno, directora de Contabilidad General, a través del cual se presentan los
11 resultados del proceso de adjudicación del cartel para la contratación de la Auditoría Externa,
12 período 2025-2028, para la aprobación y adjudicación por parte de la Junta Directiva General, e
13 informan de que el único oferente y adjudicatario fue la firma KPMG S.A., y **iv)** oficio DPF-42-
14 2025, de fecha 20 de marzo del 2025, suscrito por la señora Karol Valverde Vargas, funcionaria
15 de la Dirección de Planificación Financiera, Presupuesto, mediante el cual dicha dependencia
16 certifica el contenido presupuestario de todas las partes interesadas para proceder con la
17 contratación de la Auditoría Externa, período 2025-2028.

18 El director Arias Aguilar dijo: "Adelante".

19 Inicialmente, la señora Morales Centeno comentó: "Bien, gracias, les vamos a hacer una
20 exposición del resultado del proceso de adjudicación del cartel para la contratación de la
21 Auditoría Externa 2025-2028, para su respectiva aprobación. Importante aquí mencionar cuál ha
22 sido el flujo que se llevó a cabo para efectos del proceso de contratación, este inició desde el
23 estudio de mercado en marzo del 2024; las factibilidades; las certificaciones presupuestarias, que
24 también se enviaron acá a esta sesión; elaboración del pliego de condiciones, que fue desde mayo
25 a junio. Luego, toda la coordinación con las respectivas áreas del Banco y el resto de las
26 subsidiarias. Importante mencionar que este es un cartel bastante amplio que requiere otros
27 servicios y que también incluye a todo el Conglomerado y al Fondo de Garantías y Jubilaciones.
28 Posteriormente, la aprobación ante el Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva
29 General; el documento de decisión inicial, la aprobación propiamente de la Dirección Jurídica
30 sobre todo lo que era el pliego cartelario; la publicación en Sicop, que se dio en octubre; las
31 aclaraciones que ya se efectuaron en noviembre y diciembre, la recepción de las ofertas.
32 Importante mencionar que para este proceso de contratación únicamente hubo un solo oferente,
33 en este caso el único oferente fue KPMG, S.A., actual auditor externo, y se presenta actualmente
34 el informe técnico de adjudicación. Respecto a las áreas involucradas y los servicios contratados,
35 importante mencionar, a conocimiento de esta Junta, que respecto a lo que todos los elementos
36 contractuales, en lo que compete a la Dirección de Contabilidad General, están propiamente los
37 estados financieros regulatorios separados, los estados financieros regulatorios consolidados, los
38 estados financieros bajo NIIF, tanto los separados como los consolidados, esto también para el
39 Conglomerado, traducción de los estados financieros a inglés en cifras dolarizadas, las
40 certificaciones de patentes municipales, ya que las municipalidades nos piden que tienen que ser
41 certificadas por contador público autorizado; la certificación de ingresos brutos que solicita la
42 Superintendencia para todo el Conglomerado también tiene que ser certificada por contador
43 público autorizado. También se incluye dentro de estos servicios: el Conassif 5-16 y la norma
44 técnica de Sinpe requerida por el Banco Central, esos dos servicios están a cargo de la Dirección
45 de Tecnologías de información e, igualmente, se solicita la auditoría de custodia de inversiones a
46 cargo de la Dirección de Custodia; se solicita el informe de legitimación de capitales a cargo de la
47 Dirección de Control y Cumplimiento Normativo, la liquidación presupuestaria también a cargo
48 de la Dirección de Presupuesto, el informe de administración integral de riesgos, ese lo tiene la
49 Dirección de Riesgos, el informe de NIIF S1 y S2, que son las nuevas normas de sostenibilidad a
50 cargo de la Dirección de Sostenibilidad. Aquí mencionamos que esto va a ser en caso de que la
51 Superintendencia lo requiera, ya tiene una ruta de adopción, entonces, para en el momento que

1 lo requiera ya esté incluido en el cartel; de no ser necesario, pues, no se estaría asumiendo el
2 compromiso o el costo del servicio. La Dirección de Segmentos tiene a cargo la auditoría de
3 estados financieros de Fofide y de Focrede; al igual que dos informes de atestiguamiento, el
4 Conassif 15-22, que es el informe de idoneidad de la Alta Administración a cargo de la Junta
5 Directiva General y todos los estados financieros, tanto regulatorios como los estados financieros
6 NIIF para el resto de las subsidiarias y del Fondo de Garantías y Jubilaciones y sus fondos. Estos
7 son los costos asociados a cada uno de los servicios, tanto para el Banco Nacional, que es el
8 cuadro que tenemos aquí más detallado con cada uno de los servicios que se nos están
9 brindando, por un monto total de ₡467.000.000 y el total a nivel del Conglomerado, que es por
10 la suma de ₡753.000.000, estos incluyen todos los nuevos servicios por cambios regulatorios o
11 por cambios en la ley, que se requiere ahora la elaboración de esos entregables, e importante
12 mencionar el costo anterior, que era de ₡548.000.000. También aclararle a esta Junta Directiva
13 que el oferente actual no compromete lo que es el Reglamento de auditores externos respecto
14 al artículo 8.º de prestación de servicios complementarios, no afecta la independencia ni
15 compromete otro tipo de elementos. Importante también aclarar que estamos encontrando un
16 único oferente, de acuerdo con nuestro criterio, principalmente a que ya el Banco cuenta con
17 otros proveedores de servicios de firmas actuales, E&Y es el implementador de NIIF 9 y es el
18 implementador también en temas de sostenibilidad, y estos son elementos que comprometen la
19 independencia. Price es asesor de la Junta Directiva, Deloitte es asesor tributario externo,
20 entonces, estos otros proveedores que hubiesen podido participar dentro de la oferta ya tienen
21 un compromiso o acuerdos que limitan esa actuación, entonces, no podrían prestar los servicios
22 de auditoría externa. Y también importante aquí mencionar que, de acuerdo con el nuevo
23 Reglamento de auditores externos, este cartel sería para el periodo 2025 y 2026, esperaríamos
24 ver qué decisiones va a tomar tanto el Conassif como las superintendencias respecto a la
25 continuidad por más de 10 años del auditor actual, entonces, esperaríamos si van a tener, no sé,
26 si se van a presentar algún tipo de reclamos o de recursos; de lo contrario, el cartel continuaría
27 prorrogable cada año y, si no, habría que hacer un nuevo cartel para lo que es el periodo 2027 y
28 2028. Esta sería la recomendación ante la Junta Directiva General: aprobar en firme el resultado
29 del proceso de adjudicación para el cartel de la contratación de la Auditoría Externa que incluye
30 el Banco, las subsidiarias, el Fondo de Garantías y Jubilaciones y sus fondos. Si tienen alguna
31 consulta con mucho gusto”.

32 El director Arias Porras expresó: “Perdón, es que me pareció entenderle a Alejandra que era 2025
33 y 2026”.

34 La señora Morales Centeno apuntó: “Sí, este servicio sería para el periodo 2025, 2026, 2027 y
35 2028; no obstante...”.

36 El director Arias Porras expresó: “O.K., son cuatro”.

37 La señora Morales Centeno agregó: “Son cuatro años; sí, señor. No obstante, hay que recordar
38 que el nuevo Reglamento de auditores externos establece que el auditor, a partir de enero del
39 2027, no podría ser el auditor que haya tenido 10 años de continuidad, entonces, nos veríamos,
40 en ese momento, en la necesidad de volver a emitir un nuevo cartel; sin embargo, se hace de
41 esta manera porque hay que esperar qué va a resolver el Conassif y las superintendencias
42 respecto a que están, de alguna manera, limitando a los auditores y hay otros auditores que,
43 como les expliqué, no podrían brindarnos el servicio, entonces, es muy probable que se
44 presenten recursos respecto a ese nuevo Reglamento de auditores externos que entrarían
45 vigencia a partir de enero de 2027”.

46 El director Arias Aguilar indicó: “Don Bernal”.

47 El director Alvarado Delgado mencionó: “Gracias. Alejandra, ¿ese contrato de PriceWatterhouse
48 de asesoría a la Junta Directiva en qué consiste?”.

49 La señora Morales Centeno aclaró: “Ese es un contrato que hay actualmente en materias legales,
50 en materias fiscales, tributarias, incluso, don Bernal, actualmente con el proceso de fiscalización
51 y la audiencia oral que ya se tiene el 22 de abril, que hay juicio con la Procuraduría, ellos están

1 haciendo un acompañamiento, entonces, eso limita la independencia respecto a proveer
2 servicios de auditoría externa".
3 El director Alvarado Delgado acotó: "De acuerdo, gracias".
4 La señora Morales Centeno dijo: "Sí, señor".
5 El director Arias Aguilar comentó: "Ese es un contrato ya antiguo, supongo".
6 La señora Morales Centeno externó: "Sí, señor, es un contrato antiguo; sí, señor, es un contrato
7 de hace varios años y la Dirección Jurídica hizo la revisión de si podían obtener ahí un
8 acompañamiento y realmente sí se dio, se hizo toda la revisión y ellos están acompañando al
9 Banco en ese proceso, que es bastante importante".
10 El director Arias Aguilar señaló: "Doña Montserrat".
11 La directora Buián Boza manifestó: "Es una consulta muy puntual, ¿al no haber otros oferentes
12 la decisión de honorarios me imagino que se basa en el presupuesto que tiene el Banco para esta
13 contratación?".
14 La señora Morales Centeno expresó: "Sí, señora, en efecto, cada una de las subsidiarias tiene ya
15 un compromiso, tiene ahí una partida presupuestaria, todos esos documentos fueron adjuntados
16 a esta Junta Directiva también, a solicitud de la Secretaría, cada subsidiaria ya tiene los recursos".
17 El director Arias Aguilar comentó: "Y para que me aclare, Alejandra; pero, en el momento que
18 sale el cartel ellos no saben si van a participar otros y es un asunto de precios, ellos ponen su
19 precio. Me imagino que suponen que muchos no podrían participar por las limitaciones que hay".
20 La señora Morales Centeno afirmó: "Sí, señor, ellos no conocen el precio, hacemos una
21 estimación respecto al índice de servicios, respecto a los servicios nuevos que se van a solicitar,
22 entonces, ya tenemos un monto definido ahí nosotros por donde puede andar".
23 El director Arias Aguilar dijo: "Perfecto. Entonces, ¿estaríamos de acuerdo con la recomendación
24 y aprobamos en firme el resultado del proceso de adjudicación del cartel para la contratación de
25 la auditoría externa periodo 2025-2028".
26 El director Arias Porras apuntó: "Sí, dejando claro que es KPMG".
27 El director Arias Aguilar recalcó: "Sí, exacto y que se contratan los servicios profesionales de
28 Auditoría Externa para el Banco Nacional y subsidiarias, Fondos de Garantías y Jubilaciones, BN
29 Valores, Puesto de Bolsa, S.A.; BN Vital, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias,
30 S.A., BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.; BN Sociedad Administradora de Fondos de
31 Inversión, S.A., y BN Centro de Procesos, S.A., y se contrata, entonces, a KPMG, en este sentido.
32 ¿Están de acuerdo?".
33 Los señores directores manifestaron su anuencia.
34 El director Arias Aguilar agregó: "De acuerdo y en firme".
35 Los directivos estuvieron de acuerdo en tomar este acuerdo en firme.
36 El director Arias Aguilar mencionó: "Muchísimas gracias".
37 De seguido, los señores José Antonio Vásquez Rivera y Alejandra Morales Centeno dejaron de
38 participar en la sesión.
39 **Resolución**
40 Considerando: i) lo dispuesto en el Acuerdo Conassif 1-10, Reglamento General de Auditores
41 Externos, así como el Acuerdo Conassif 4-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo; ii) la
42 solicitud y recomendación de la Administración, presentada mediante el resumen ejecutivo DF-
43 J021-2005, de fecha 14 de marzo del 2024, al que se adjunta, entre otros documentos, el oficio
44 DCG-IMP-14-2025, de fecha 4 de febrero del presente año, mediante el cual se remite a la
45 Proveeduría Institucional el informe técnico de recomendación de la licitación mayor No. 2024LY-
46 000054-0000100001; iii) lo acordado por el Comité de Auditoría Corporativo en la sesión 344 del
47 17 de marzo 2025; iv) la explicación brindada en esta oportunidad por la señora Alejandra
48 Morales Centeno, directora de Contabilidad General, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**
49 **ACORDÓ EN FIRME:** 1) aprobar los resultados del proceso de la licitación mayor No. 2024LY-
50 000054-0000100001, promovida para la *Contratación de Servicios Profesionales en Auditoría*
51 *Externa para el Banco Nacional y sus Subsidiarias Fondo de Garantías y Jubilaciones, BN Valores,*

1 *Puesto de Bolsa, S.A.; BN Vital, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.; BN*
2 *Sociedad Corredora de Seguros, S.A.; BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., y*
3 *BN Centro De Procesos, S.A., para la adjudicación de la empresa auditora KPMG, S. A., según los*
4 *términos, condiciones y plazo establecidos en el respectivo cartel de licitación, para el periodo*
5 **2025-2028. 2) Tener por presentado** lo siguiente: **i)** oficio DF-041-2025, de fecha 11 de marzo del
6 2025, suscrito por el señor José Antonio Vásquez Rivera, director de Finanzas, mediante el cual
7 se presentan ante el Comité Corporativo de Auditoría los resultados del proceso de adjudicación
8 del cartel para la contratación de la Auditoría Externa, período 2025-2028; **ii)** oficio DCG-IMP-
9 021-2025 del 14 de marzo del 2025, suscrito por la señora Alejandra Morales Centeno, directora
10 de Contabilidad General, a través del cual se presentan los resultados del proceso de adjudicación
11 del cartel para la contratación de la Auditoría Externa, período 2025-2028, para la aprobación y
12 adjudicación por parte de la Junta Directiva General, e informan de que el único oferente y
13 adjudicatario fue la firma KPMG S.A., y **iii)** oficio DPF-42-2025, de fecha 20 de marzo del 2025,
14 suscrito por la señora Karol Valverde Vargas, funcionaria de la Dirección de Planificación
15 Financiera, Presupuesto, mediante el cual dicha dependencia certifica el contenido
16 presupuestario de todas las partes interesadas para proceder con la contratación de la Auditoría
17 Externa, período 2025-2028.

18 **Nota: se dejó constancia** de que los señores directores acordaron la firmeza de este acuerdo en
19 forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^º de la
20 Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Gerencia General, Auditoría General, Dirección General de Finanzas, Dirección de Contabilidad General, Dirección General de Infraestructura y Compras y Proveeduría General.

(R.U.V.)

ARTÍCULO 11.º

27 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó los memorandos GGM-012-25 y
28 GGM-016-25, de fechas 7 y 18 de marzo del 2025, emitidos por la Gerencia General, al cual se
29 adjuntan los oficios DGBN-185-2025 del 28 de febrero del 2025 y DGBN-228-2025 del 14 de
30 marzo del presente año, respectivamente, suscritos por la señora Maritza Fuentes Salas,
31 directora de Gente BN, mediante los cuales solicita otorgar poderes a varios funcionarios y
32 revocarlos a otros de Casa Matriz y de las zonas comerciales Alajuela Norte, San José Este, San
33 José Oeste y Puntarenas-Guanacaste.

34 El director Arias Aguilar preguntó: "De acuerdo, ¿verdad?"

35 Los directivos manifestaron su anuencia.

36 **Resolución**

37 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1)** con base en la solicitud de la Gerencia
38 General, mediante los memorandos GGM-012-25 y GGM-016-25, de fechas 7 y 18 de marzo del
39 2025, respectivamente, emitidos por la Gerencia General, al cual se adjuntan los oficios DGBN-
40 185-2025 del 28 de febrero del 2025 y DGBN-228-2025 del 14 de marzo del presente año,
41 suscritos por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Gente BN, **otorgar** a la siguiente
42 funcionaria: **CASA MATRIZ: Clase B, Subclase B.2 (abogado junior): DIRECCIÓN JURÍDICA:**
43 **Amanda Priscilla Muñoz Altamirano**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0750-0248,
44 empleada 18064, vecina de San José, Goicoechea, San Francisco, barrio Tournón, 75 metros al
45 este del edificio principal del Ministerio de Trabajo, casa D-F, **poder general judicial sin límite de**
46 **suma** con las facultades establecidas en el artículo 1289° del Código Civil: **a)** en virtud del poder
47 judicial para todos los negocios el mandatario puede apersonarse como actor o como reo a
48 nombre de su poderdante, en cualquier negocio que interese a éste, seguir el juicio o juicios en
49 sus diversas instancias, usar de todos los recursos ordinarios y extraordinarios, transigir,
50 comprometer en árbitros o arbitradores, pedir y absolver posiciones, reconocer documentos,
51 recibir dinero y dar el correspondiente recibo, otorgar y cancelar las escrituras que el negocio o

1 negocios exijan, renunciar cualquier trámite, recusar a los trabajadores judiciales y quejarse de
2 ellos, o acusarlos por motivo de los juicios y hacer todo lo que el dueño haría si el mismo
3 estuviese, para llevar a término los negocios. **2) Otorgar** a los siguientes funcionarios, **poder**
4 **general sin límite de suma**, con las facultades que otorga el artículo 1255° del Código Civil,
5 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en
6 cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **A) Clase F, Subclase**
7 **F.2: I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: OFICINA UPALA:** **Yeudi Fabián Zamora Montiel**,
8 mayor, soltero, cédula de identidad 2-0722-0024, empleado 16795, vecino de Alajuela, Guatuso,
9 San Rafael, 100 metros al norte y 50 metros al este de la Cruz Roja, casa celeste a mano derecha.
10 **II) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA COLONIA CARMONA:** **Andrea**
11 **Enríquez Baltodano**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 5-0393-0140, empleado 16471,
12 vecino de Guanacaste, Nandayure, Santa Rita, 600 metros norte del bar El Higuerón. Los citados
13 funcionarios podrán: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y
14 explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que
15 fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el
16 mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a
17 cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así
18 como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se
19 hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos
20 en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite
21 y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva
22 General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar
23 total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las
24 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en
25 garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios
26 para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar
27 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar
28 contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
29 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las
30 Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos
31 para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito
32 que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de
33 seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía
34 de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro
35 Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías
36 de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor
37 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del Banco
38 Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde
39 el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F, Subclase F.5: I) ZONA**
40 **COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA CIUDAD COLÓN:** **i) Luis Josué Fallas Parra**, mayor, soltero,
41 cédula de identidad 1-1660-0547, empleado 16714, vecino de San José, Mora, Colón, Ciudad
42 Colón 25 metros al este de la guardia rural, casa mano izquierda, dos plantas, y **ii) Noelia María**
43 **Bermúdez Picado**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1416-0108, empleada 15863,
44 vecina de San José, Puriscal, Barbacoas, 250 metros al sur del tanque de agua, residencial Alto
45 Los Cafetales, primer portón con rótulo Vista al Valle, segunda casa mano izquierda, color gris
46 claro. **II) CASA MATRIZ: a) OFICINA BANCA EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL:** **i) Fabio Alberto**
47 **Chanto Ruiz**, mayor, divorciado por una vez, cédula de identidad 1-0995-0586, empleado 10171,
48 vecino de Cartago, Quebradillas, Condominio La Rueda, casa H 17; **ii) Juan Carlos Cortes Jiménez**,
49 mayor, casado por segunda vez, cédula de identidad 6-0320-0131, empleado 8666, vecino de San
50 José, Desamparados, San Rafael Abajo, urbanización Ciudad Luz, 125 metros al suroeste de la
51 iglesia católica, casa 19B, y **iii) Manuel Alberto Umaña Serrano**, mayor, casado una vez, cédula

1 de identidad 1-0785-0686, empleado 8163, vecino de San José, Goicoechea, Calle Blancos, del
2 Perímercados 250 metros al norte, casa 7060. **b) OFICINA CRÉDITO CORPORATIVO:** **Marco**
3 **Vinicio Alvarado Díaz**, mayor, divorciado por una vez, cédula de identidad 1-0789-0820,
4 empleado 7480, vecino de Heredia, Santo Domingo, San Vicente, urbanización Quizarco, casa 2V.
5 **c) OFICINA SERVICIOS COMPARTIDOS:** **Jorge Alberto Artavia Salazar**, mayor, casado por segunda
6 vez, cédula de identidad 1-0754-0623, empleado 7566, vecino de San José, Escazú, San Antonio,
7 del súper Aldino 100 metros al este y 75 metros al norte, casa a mano izquierda. **III) ZONA**
8 **COMERCIAL ALAJUELA NORTE: OFICINA FLORENCIA:** **i) María Carolina Velásquez Quesada**,
9 mayor, soltera, cédula de identidad 2-0676-0118, empleada 14384, vecina de Alajuela, San
10 Carlos, Quesada, San Pablo, urbanización Rancho Grande, 100 metros norte del abastecedor La
11 Plaza; **ii) Pamela Ríos Méndez**, mayor, divorciada por una vez, cédula de identidad 2-0598-0514,
12 empleada 12699, vecina de Alajuela, San Carlos, Quesada, 75 metros al este del restaurante
13 Guayabas, casa esquinera. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** Firmar contratos para la venta
14 de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar contratos para el
15 otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente
16 autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas
17 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **c)** Gestionar el Cobro Judicial o
18 extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **d)** Gestionar asuntos de cobro
19 administrativo en operaciones crediticias. **C) Clase F, Subclase F.6: I) CASA MATRIZ:** **a) OFICINA**
20 **CRÉDITO ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE:** **i) Carmen Lidia Garita Camacho**, mayor, casada
21 una vez, cédula de identidad 6-0231-0285, empleada 8103, vecina de Heredia, Barva, Santa Lucía,
22 residencial Jardines del Beneficio, casa 13C, y **ii) Juan Diego Villalobos Vargas**, mayor, casado una
23 vez, cédula de identidad 2-0513-0973, empleado 9624, vecino de Alajuela, San Carlos, Pocosol,
24 450 metros al sur iglesia católica de Acapulco. **b) OFICINA CRÉDITO ZONA COMERCIAL CARTAGO:**
25 **Anayanzy de los Ángeles Piedra Navarro (C.C Ana Yancy Piedra Navarro)**, mayor, divorciada por
26 una vez, cédula de identidad 1-0906-0970, empleada 9118, vecina de Cartago, Corralillo, 400
27 metros al norte del Banco Nacional Tobosi, San Juan Sur. **c) OFICINA CRÉDITO ZONA COMERCIAL**
28 **PUNTARENAS-GUANACASTE:** **i) Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez**, mayor, divorciado por una vez,
29 cédula de identidad 5-0276-0277, empleado 9429, vecino de Guanacaste, Santa Cruz, del
30 Patronato Nacional de la Infancia 100 metros al sur, 100 metros al este y 50 metros al sur; **ii)**
31 **Edgar Elías Calvo Álvarez**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-0501-0229, empleado
32 9235, vecino de Guanacaste, Santa Cruz, 800 metros al este del mercado municipal; **iii) José**
33 **Jannid Matarrita Salas**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-0849-0350, empleado
34 8369, vecino de Guanacaste, Liberia, 100 metros al este y 25 metros al norte del taller mecánico
35 Selman; **iv) Juan Carlos Solano Rodríguez**, mayor, divorciado por una vez, cédula de identidad 5-
36 0266-0880, empleado 8123, vecino de Guanacaste, Hojancha, 300 metros al sureste del beneficio
37 de café Matambú; **v) Maynor Cruz Hernández**, mayor, divorciado por una vez, cédula de
38 identidad 5-0282-0551, empleado 9399, vecino de Guanacaste, Abangares, Las Juntas, 125
39 metros al este de la escuela de Limonal, y **vi) Moisés Gerardo Watson Murillo**, mayor, casado
40 una vez, cédula de identidad 5-0285-0277, empleado 10145, vecino de Alajuela, Upala, Bijagua,
41 125 metros al oeste de la escuela. Los citados funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la
42 venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro
43 administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro
44 de firmas del Banco Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores o de cualquier otro
45 servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **d)** Firmar
46 contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
47 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las
48 Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **e)** Gestionar el Cobro
49 Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **3) Revocar** los poderes
50 otorgados a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) CASA**
51 **MATRIZ:** **i) Iván Mauricio Rodríguez Víquez**, cédula de identidad 2-0587-0256, cita de inscripción

1 2014-59877-1-14; **ii) José Alberto Vargas Aguilar**, cédula de identidad 1-1501-0852, cita de
2 inscripción 2015-427272-1-16; **iii) Fabio Alberto Chanto Ruiz**, cédula de identidad 1-0995-0586,
3 citas de inscripción 531-18069-1-2, 575-33071-1-1, 577-89105-1-16 y 2014-131168-1-19; **iv) Juan Carlos Cortés Jiménez**, cédula de identidad 6-0320-0131, citas de inscripción 467-9651-1-2
5 y 504-13239-1-6; **v) Manuel Alberto Umaña Serrano**, cédula de identidad 1-0785-0686, cita de
6 inscripción 2013-101177-1-10; **vi) Marco Vinicio Alvarado Díaz**, cédula de identidad 1-0789-
7 0820, cita de inscripción 573-27162-1-6; **vii) Carmen Lidia Garita Camacho**, cédula de identidad
8 6-0231-0285, citas de inscripción 555-17005-1-6, 567-89836-1-2 y 2020-68381-1-26; **viii) Juan Diego Villalobos Vargas**, cédula de identidad 2-0513-0973, cita de inscripción 2020-68381-1-32;
9 **ix) Anayanzy de los Ángeles Piedra Navarro (C.C. Ana Yancy Piedra Navarro)**, cédula de identidad
10 1-0906-0970, citas de inscripción 2009-188726-1-10 y 2020-68381-1-57; **x) Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez**, cédula de identidad 5-0276-0277, citas de inscripción 2010-75862-1-3 y 2020-68381-1-58; **xi) Edgar Elías Calvo Álvarez**, cédula de identidad 2-0501-0229, citas de inscripción 2016-138989-1-146 y 2020-68381-1-61; **xii) José Jannid Matarrita Salas**, cédula de identidad 1-0849-0350, citas de inscripción 2014-59881-1-6 y 2020-68381-1-58; **xiii) Juan Carlos Solano Rodríguez**, cédula de identidad 5-0266-0880, citas de inscripción 2016-138989-1-132 y 2020-68381-1-58; **xiv) Maynor Cruz Hernández**, cédula de identidad 5-0282-0551, citas de inscripción 2016-138989-1-148 y 2020-68381-1-59; **xv) Moisés Gerardo Watson Murillo**, cédula de identidad 5-0285-0277, citas de inscripción 2016-138989-1-55 y 2020-68381-1-65, y **xvi) Jorge Alberto Artavia Salazar**, cédula de identidad 1-0754-0623, cita de inscripción 2016-627948-1-12.
21 **II) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE:** **i) Jonathan Guzmán Solórzano**, cédula de identidad 2-0572-0938, cita de inscripción 2024-170341-1-10; **ii) María Carolina Velásquez Quesada**, cédula de identidad 2-0676-0118, cita de inscripción 2012-69876-1-5, y **iii) Pamela Ríos Méndez**, cédula de identidad 2-0598-0514, cita de inscripción 2017-547993-1-23. **III) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **i) Andrea Enríquez Baltodano**, cédula de identidad 5-0393-0140, cita de inscripción 2022-224088-1-6; **ii) Henry Ricardo Salazar Moreno**, cédula de identidad 6-0284-0279, citas de inscripción 2024-74448-1-32 y 2024-74448-1-40; **iii) Carlos Alfredo Arias Chaves**, cédula de identidad 5-0371-0349, citas de inscripción 2025-57818-1-9 y 2025-57818-1-38, y **iv) Karol Pérez Méndez**, cédula de identidad 5-0361-0947, cita de inscripción 2012-381606-1-6. **IV) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **María José Chacón Patiño**, cédula de identidad 1-1579-0487, cita de inscripción 2023-386941-1-9. **V) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:** **i) Luis Josué Fallas Parra**, cédula de identidad 1-1660-0547, cita de inscripción 2022-72230-1-3; **ii) Noelia María Bermúdez Picado**, cédula de identidad 1-1416-0108, cita de inscripción 2024-411501-1-8; **iii) Mariel de los Ángeles Mesén Artavia**, cédula de identidad 1-1588-0466, cita de inscripción 2024-411501-1-5, y **iv) Evelyn María Quirós Díaz**, cédula de identidad 1-1219-0075, cita de inscripción 2020-214014-1-18. **3) Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores de las zonas comerciales Puntarenas-Guanacaste, Alajuela Norte y San José Oeste, y de Casa Matriz dan fe de haber revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.
43 **Comuníquese** a Gerencia General, Casa Matriz, zonas comerciales Alajuela Norte, Puntarenas-Guanacaste, San José Este y San José Oeste; Dirección Jurídica, Dirección Gente BN, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.

46 (R.U.V.)
4748 ARTÍCULO 12.^º
49

50 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.^º, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto
51 del 2019, la gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo

1 DJ-OPL-058-2025, de fecha 19 de marzo del 2025, al cual se adjunta el documento denominado
2 **Informe Legislativo, 1.º al 15 de marzo del 2025**, elaborado por la Unidad de Proyectos Legales
3 de la Dirección Jurídica, en el que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con
4 incidencia directa sobre la gestión institucional, así como un anexo sobre respuestas y
5 observaciones acerca de esos proyectos de ley que han sido remitidas a la Asamblea Legislativa.
6 El director Arias Aguilar externó: “Ahí lo estaba viendo, son básicamente los mismos que hemos
7 venido viendo, entonces, los damos por conocido”.

8 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

9 **Resolución**

10 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo
11 DJ-OPL-058-2025, de fecha 19 de marzo del 2025, al cual se adjunta el documento denominado
12 **Informe Legislativo, 1.º al 15 de marzo de 2025**, elaborado por la Unidad de Proyectos Legales
13 de la Dirección Jurídica, en el que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con
14 incidencia directa sobre la gestión institucional, así como un anexo sobre respuestas y
15 observaciones acerca de esos proyectos de ley que han sido remitidas a la Asamblea Legislativa;
16 lo anterior, de conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20
17 de agosto del 2019.

18 **Comuníquese** a Gerencia General y Unidad de Proyectos Legales.

19 (R.U.V.)
20

21 **ARTÍCULO 13.º**
22

23 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó el resumen ejecutivo GC 02-
24 2025, de fecha 20 de marzo del 2025, al cual se adjunta, para conocimiento y valoración de este
25 órgano colegiado, el **Informe Anual de Evaluación y Gestión de los Órganos del CFBNCR, 2024**,
26 que consolida los resultados obtenidos de la aplicación del modelo definido por la Junta Directiva
27 General para evaluar la gestión de los órganos de dirección del Conglomerado Financiero Banco
28 Nacional de Costa Rica, en atención a lo dispuesto en los acuerdos Conassif 15-22 y 4-16, así
29 como a las directrices presidenciales 039-MP y 099-MO, y el Decreto n.º 41516-MP. Este informe
30 fue conocido por el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en la sesión 82,
31 celebrada el 21 de marzo del 2025.

32 El director Arias Aguilar dijo: “Este es con Jennifer”.

33 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión virtual la señora Jennifer Vargas
34 Madrigal, analista de gobernanza corporativa, con el fin de desarrollar una presentación sobre
35 el particular.

36 El director Arias Aguilar expresó: “Buenos días, Jennifer”.

37 La señora Vargas Madrigal apuntó: “Buenos días. Espero que se encuentren bien”.

38 El director Arias Aguilar acotó: “Muchas gracias, Jennifer, adelante, cuando guste”.

39 La señora Vargas Madrigal externó: “Muy amable, muchas gracias. El propósito del día de hoy
40 básicamente es presentarles los resultados del proceso de gestión y evaluación de desempeño e
41 idoneidad del periodo 2024. En términos generales, los resultados son bastante satisfactorios y
42 estos son consistentes también con los resultados evidenciados en el proceso de supervisión
43 realizado por Sugef el año anterior, porque ya vemos y constatamos efectivamente, con datos,
44 que estamos cumpliendo con los criterios específicos, en este caso, de idoneidad y cumpliendo
45 con los objetivos planteados a nivel de desempeño. El informe es bastante amplio por aspectos
46 de constatar los diferentes criterios que hay que evaluar a nivel de normativo; pero, voy a tratar
47 de ser muy concreta, si hubiera alguna duda, la voy atendiendo en el desarrollo de la sesión o
48 podríamos ver otros espacios para abortarlos. A nivel general el resultado de las juntas directivas,
49 específicamente, a nivel consolidado, tenemos una nota del 97,7%. Recordemos que esta nota
50 está compuesta por dos dimensiones: la cuantitativa y la cualitativa, lo que es la cuantitativa tiene
51 una nota de 98%, a nivel general, y en la cualitativa también, en este caso, tenemos una nota de

1 97%. Básicamente, esto refleja un nivel de cumplimiento alto y un nivel de excelencia por parte
2 de las juntas directivas, donde hay un proceso muy maduro de gestión para cumplir con los
3 diferentes lineamientos fijados. En línea precisamente con esto y reflejando ese nivel de madurez
4 y alineado con nuestro marco de excelencia operativa, es que detectamos la necesidad de hacer
5 tres ajustes o recomendarles a ustedes tres aspectos a mejorar en la gestión. El primero está
6 asociado con el primer indicador que se llama *Atención del plan de formación*. A raíz del
7 planteamiento que generan las diferentes áreas de desarrollo humano y cómo nosotros tratamos
8 de potenciar aspectos de idoneidad, nos parece más sano plantearles a ustedes un
9 renombramiento del indicador, donde se llame *Actualización de conocimientos*, y orientarlo, más
10 bien, a que se genere a nivel trimestral por Junta Directiva, al menos, una actividad de formación,
11 ya sea una capacitación, una charla, una pasantía, entre otras actividades, puede ser a nivel
12 individual o conjunto; pero, esto sumaría al indicador. Esa es una primera sugerencia. La segunda
13 está asociada al último indicador que se llama *Cumplimiento para la gestión de las juntas
14 directivas*. Y aquí hago una consideración porque, para efectos de este informe anual, lo que fue
15 el corte del segundo semestre no lo consideramos, tomamos como referencia el del primer
16 semestre. ¿Por qué razón? Porque el esquema metodológico para hacer en los términos
17 normativos la revisión, era completamente diferente, no era comparable entre uno y otro. Por
18 esta razón estamos planteando la sugerencia al área de Inteligencia Regulatoria que revise la
19 metodología, para que aplique, específicamente para la gestión de las juntas directivas y en
20 requerimientos de gobierno corporativo, aspectos de cumplimiento y que, a su vez, no excluya
21 referencias en este caso como mejores prácticas, como la de OCDE y de gobierno corporativo,
22 que están en nuestro marco de gobernanza. Y tal vez, para reforzar la tercera mejora, está
23 asociada a las manifestaciones que básicamente recopilamos de los diferentes miembros de la
24 Alta Gerencia y de las juntas directivas y comités, con relación al tema de la gestión de las
25 sesiones. Como pueden ver al lado izquierdo, tratamos como de agrupar esas recomendaciones
26 y, en su mayoría, se concentran en administración del tiempo, optimización del tiempo, no todas
27 de ellas es específicamente en el desarrollo, sino, inclusive, desde que se planifica y se plantean
28 los temas por el área interesada, entonces, aquí hay aspectos que necesitamos alinear con cada
29 una de las gerencias, también eficientizar cómo sube la información a la Junta. Aquí acogemos
30 en parte también lo manifestado en el Comité de Nómina el viernes pasado, por ejemplo, en el
31 sentido de que información vista en comités puede ser más concreta en la discusión, ya
32 propiamente en las juntas, entonces, tenemos que valorar los mecanismos más idóneos para que
33 a ustedes les llegue la información precisa, oportuna y suficiente para una toma de decisión. Para
34 esto, la Secretaría General está planteando un plan de mejora. Aquí pueden ver un diagrama muy
35 general, no voy a detallar, es un planteamiento base, donde estamos valorando ajustar diferentes
36 instrumentos y coordinación con las áreas, reuniones, capacitaciones para poder robustecer más
37 este proceso. Específicamente con los comités corporativos, también van muy en línea con los
38 reportados para la Junta. La nota consolidada es de 99,2%, a nivel cuantitativo un 99% y a nivel
39 de cualitativo un 98%. Realmente también tenemos un marco de excelencia muy importante.
40 Esto fija una barra muy alta y que tenemos que robustecer más otros aspectos también a nivel
41 de gestión de los comités para mantenerlos de esta manera. Específicamente a nivel de
42 desempeño de la Alta Gerencia, les muestro los resultados, básicamente, a nivel general, todos
43 están cumpliendo con las metas fijadas. Recordemos que la métrica es igual o superior a 90%.
44 Todos están en este marco. Hago la salvedad de que incluimos a la Subgerencia General de
45 Estrategia, ya que, por aspectos metodológicos, la Administración tiene que cerrar el año con las
46 áreas que inició, entonces, básicamente lo reportamos nada más por un proceso metodológico.
47 Ustedes pueden ver la diferente desagregación por indicador; pero, todos están cumpliendo
48 satisfactoriamente con la meta. Lo mismo se presenta a nivel de sociedades. Ahí pueden ver la
49 referencia de la nota de la calificación anual. Específicamente en evaluación de idoneidad,
50 revisamos el criterio de experiencia respecto a los criterios normativos y los supuestos que están
51 fijados a nivel metodológico y que también fueron comunicados en su oportunidad a Sugef el

1 año el año anterior, todos se están cumpliendo. Tal vez aquí lo que tratamos fue de constatar
2 principalmente las nuevas incorporaciones de la Alta Gerencia y son consistentes con los
3 procesos evaluativos de procesos de selección que se fijaron. Con el tema de honestidad,
4 conflictos de interés y dedicación de tiempo, revisamos y constatamos que la diferente
5 información que ustedes suministraban cumplía con los criterios normativos, entre otros
6 estudios. Aquí pueden ver los resultados, realmente también son satisfactorios, porque
7 cumplimos con los requisitos exigidos. A nivel de formación y conocimientos, en formación, se
8 mantiene igual, acá lo que hacemos es una revisión de los expedientes para que se mantengan
9 actualizados, entonces, ahí estamos atendiendo los requisitos normativos. Y ya específicamente
10 a nivel de conocimientos, recordemos que esto se completa a partir de la realimentación que
11 ustedes proporcionan en la evaluación de conocimientos. En términos muy generales, tenemos
12 un 68% de un nivel avanzado de conocimientos, la cual se desagrega en un 79% para la Alta
13 Gerencia y un 61% para la Junta. Recordemos que nosotros, para efectos de robustecer más
14 nuestro proceso de idoneidad conjunta, hacemos acciones de formación para aquellos casos que
15 están en un nivel intermedio y reforzar. Esto fue realimentado a las áreas de Desarrollo Humano
16 y Gente BN, para que lo consideraran en el plan de formación que presentaron hace unas
17 semanas a la Junta Directiva General y, en este caso, se requieren 13 planes, en los cuales se fijó
18 un plan de acción, a los cuales nosotros le vamos a dar seguimiento para que efectivamente estén
19 atendiendo las necesidades de cada uno de los miembros. Y respecto a la idoneidad conjunta, a
20 nivel general, tenemos un estado atinente. Acá, tal vez, para efectos de robustecer más el proceso
21 en la paridad de género, va muy en línea con una solicitud que hace unas semanas le habían
22 planteado al Asesor Legal, nosotros planteamos criterios de conformación para futuras
23 conformaciones de juntas directivas, entonces, en algún caso, si ven alguna brecha, es por esa
24 razón; pero, ya está siendo abordada. Básicamente, las recomendaciones que le estamos
25 planteando a este órgano. No sé si, antes de pasar a eso, tienen alguna consulta respecto a los
26 resultados presentados".

27 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Alguna observación?".

28 El director Arias Porras contestó: "No, señor".

29 El director Alvarado Delgado respondió: "No, señor".

30 El director Arias Aguilar dijo: "Estaríamos, entonces, aprobando".

31 La directora Buján Boza apuntó: "Don Marvin, esto ya lo habíamos visto en el Comité de
32 Compensación, ya estaba incluido".

33 El director Arias Aguilar señaló: "Ah, O.K., para que conste. Hago la observación que este se
34 presentó como informativo; sin embargo, vienen unas recomendaciones, que me parece que las
35 podemos aprobar para que trabajen sobre eso y hagan las propuestas pertinentes. ¿Estaríamos
36 de acuerdo?".

37 Los directivos manifestaron su anuencia.

38 El director Arias Aguilar externó: "Muchas gracias, Jennifer".

39 La señora Vargas Madrigal dijo: "Con mucho gusto, que estén muy bien". De seguido, dejó de
40 participar en la presente sesión.

41 Resolución

42 Considerando: i) lo dispuesto en los acuerdos Conassif 15-22 y 4-16, en las directrices
43 presidenciales nos. 039-MP y 099-MP y en el Decreto n.º 41516-MP; ii) lo resuelto por el Comité
44 de Compensación, Nominación y Gobernanza en la sesión 82, celebrada el 21 de marzo del 2025,
45 y iii) la solicitud presentada mediante el resumen ejecutivo GC 02-2025 del 20 de marzo del 2025,
46 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) tener por presentado el
47 **Informe Anual de Evaluación y Gestión de los Órganos del CFBNCR, 2024**, expuesto en esta
48 ocasión por la señora Jennifer Vargas Madrigal, analista de gobernanza corporativa, el cual
49 consolida los resultados obtenidos de la aplicación del modelo definido por la Junta Directiva
50 General para evaluar la gestión de los órganos de dirección del Conglomerado Financiero Banco
51 Nacional de Costa Rica, en atención a los requerimientos normativos vigentes para ese periodo.

1 **2) Acoger** las recomendaciones contenidas en el citado informe, según se detalla a continuación:
2 **i)** ajustar en el documento *AN03GC01 Metodología para la Evaluación de los Órganos de*
3 *Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica* el indicador de
4 atención del plan de formación para que, en adelante, se denomine *Actualización de*
5 *conocimientos*, así como su fórmula de cálculo, de conformidad con lo expuesto en esta
6 oportunidad; **ii)** recomendar al área de Inteligencia y Cumplimiento Normativo revisar y
7 fortalecer la metodología utilizada para la valoración del cumplimiento normativo de las juntas
8 directivas del Conglomerado, en el sentido de que esta deberá responder a un proceso continuo
9 de verificación y aseguramiento, así como considerar, además, mejores prácticas en esta
10 materia, y **iii)** apoyar la propuesta de mejora de gestión de sesiones de Junta Directiva, con el
11 propósito de continuar mejorando el desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados. **3) Remitir**
12 el documento anotado en el numeral 1) de esta resolución a la Dirección de Inteligencia
13 y Cumplimiento Normativo, con el fin de que informe a la Auditoría Externa; a la Unidad Asesora
14 para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las
15 Instituciones Autónomas, a las juntas directivas de las sociedades anónimas y comités
16 corporativos incluidos en la citada evaluación, para lo que corresponda.

17 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
18 nominal y unánime, según lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^º de la Ley General de la
19 Administración Pública.

20 **Comuníquese** a Analista de Gobernanza Corporativa, Gerencia General, Dirección de Inteligencia
21 y Cumplimiento Normativo, Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad
22 Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, juntas directivas de las
23 sociedades anónimas y comités corporativos.

(M.A.A.)

ARTÍCULO 14.º

28 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo del 24 de marzo
29 del 2025, al que se adjunta la carta del 18 del mismo mes, suscrita por él, mediante la cual
30 comunica el acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 9.º, sesión
31 344 del 17 de marzo del 2025, en el que se tuvo por presentado el informe de AG-G-06-2025,
32 denominado ***Informe de desempeño 2024 del Comité Corporativo de Auditoría*** (anexo en esta
33 oportunidad) y, además, se acordó elevarlo a conocimiento de la Junta Directiva General.

34 Con la venia de la Presidencia, se incorporó a esta sesión virtual la señora Johanna Chacón
35 Durán, funcionaria de la Auditoría General, con el propósito de llevar a cabo la presentación de
36 este particular.

37 La señora Chacón Durán dijo: "Buenos días".

38 El director Arias Aguilar expresó: "Buenos días".

39 El director González Cuadra manifestó: "Buenos días".

40 La directora Buján Boza respondió: "Buenos días".

41 El director Arias Aguilar manifestó: "Johanna, para ver si nos presenta así, en forma muy
42 ejecutiva, el informe. Gracias, adelante".

43 La señora Chacón Durán expuso: "Muchas gracias por la oportunidad, es un gusto saludarlos. En
44 esta ocasión vamos a presentar a conocimiento los resultados de la gestión del Comité
45 Corporativo de Auditoría correspondientes al periodo 2024, para atender lo dispuesto en los
46 artículos 13.^º y 17.^º del Reglamento del Comité, así como en el procedimiento PR13GC01, con la
47 finalidad de rendir cuentas a la Junta Directiva General. Informarles que durante el año 2024 el
48 Comité atendió 171 temas, correspondiendo en su mayoría a un alcance de Banco Nacional con
49 una proporción del 39%, como lo pueden observar en esta diapositiva, le sigue alcance de
50 Conglomerado Financiero para una proporción del 33% y el restante obedece a análisis de temas
51 relacionados con subsidiarias. El análisis de estos 171 temas le permitió brindar abordaje a la

1 totalidad de funciones que le establece el Reglamento del Comité, concentrándose
2 principalmente en lo que es el análisis de los hallazgos y recomendaciones de las auditorías
3 internas, en supervisar la calidad, la eficacia y la independencia de los órganos de fiscalización,
4 así como promover la comunicación con las partes interesadas. Esto es un resumen de la gestión
5 de sesiones durante el 2024, el Comité efectuó 23 sesiones, para una duración acumulada de
6 38.5 horas. Esto implica que cada sesión tuvo una duración promedio de una hora con cuarenta
7 minutos. Abordó, como les comenté anteriormente, 171 temas, registrando siete temas por
8 sesión en promedio, de los cuales 108 corresponden a temas de carácter resolutivo y 63 temas
9 de carácter informativo. Acá (a la derecha) pueden observar el detalle de la participación en las
10 sesiones, tanto por parte de los señores directores, que registran una participación efectiva, y en
11 el caso de los señores Ruth Alfaro y don Rodolfo González presentan una ausencia que está
12 debidamente justificada, por lo que no impacta de manera negativa los resultados del modelo
13 de gestión, como lo vamos a ver más adelante. También hay una participación efectiva por parte
14 de los representantes de la Gerencia General y de la Auditoría General, y en el caso de los
15 gerentes y los auditores internos de las subsidiarias participaron en la totalidad de sesiones a las
16 que fueron convocados. Informarles, adicionalmente, que el Comité en ese periodo recibió a 54
17 invitados, entre los que incluyen representantes de la Administración y de las auditorías internas,
18 tanto de Banco como de las subsidiarias, así como también a los representantes del despacho de
19 auditores externos. Esto es un resumen de los asuntos tratados y segregados por eje temático,
20 un 32% tiene un impacto en lo que es gestión de riesgos, control interno y gobernabilidad, aquí
21 incluye tanto informes de Auditoría Interna, planes de acción presentados por la Administración,
22 el seguimiento de recomendaciones, conocimiento de proyectos de innovación, el plan de la
23 Dirección de Control y Cumplimiento Normativo, que también fue conocido el año pasado por el
24 Comité; 30% abarca la temática de la gestión del Comité Corporativo, un 20% la gestión de
25 auditoría interna, 11% relacionado con la gestión financiera contable y un 7% relacionado a
26 temas de la auditoría externa. Eso es un detalle de los informes de auditoría que fueron
27 analizados por el órgano colegiado, un total de 44 informes, de los cuales 18 fueron emitidos por
28 la Auditoría interna del Banco, seis por las auditorías internas de BN Fondos y la Corredora y siete
29 por las auditorías internas de BN Valores y BN Vital, respectivamente. Y para finalizar, estos son
30 los resultados del modelo de gestión, obtiene un 100% tanto en la dimensión cualitativa, que
31 tiene un peso del 20% sobre el modelo y corresponde a los resultados de la encuesta que
32 realizaron los directores asociada a la gestión del Comité, y el 100% sobre el peso del 80% en
33 cuanto a la dimensión cuantitativa, que corresponde al cumplimiento de los indicadores
34 publicados en el sitio y de los cuales ustedes ya tienen conocimiento. Esto sería todo de mi parte,
35 a su disposición para cualquier consulta".

36 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Alguna consulta a doña Johanna?".

37 El director Arias Porras respondió: "No, muy buenos resultados".

38 La directora Buján Boza externó: "Muchas felicidades".

39 El director Arias Aguilar manifestó: "Muy bien, sí, muchísimas gracias, muchas gracias, Johanna".

40 La señora Chacón Durán dijo: "Para servirles, buen día".

41 El director Arias Porras indicó: "Gracias".

42 De seguido, la señora Johanna Chacón Durán dejó de participar en la sesión.

43 Resolución

44 **POR VOTACION NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el informe de AG-G-
45 06-2025 denominado **Informe de desempeño 2024 del Comité Corporativo de**
46 **Auditoría**, expuesto en esta ocasión por la señora Johanna Chacón Durán, funcionaria de la
47 Auditoría General, de conformidad con los términos del acuerdo tomado por el Comité
48 Corporativo de Auditoría en el artículo 9.º, sesión 344 del 17 de marzo del 2025, contenido en la
49 carta del 18 del mismo mes, anexa al resumen ejecutivo de fecha 24 de marzo del presente año.
50 Lo anterior, en atención de lo dispuesto en los artículos 13.º y 17.º del Reglamento del Comité
51 Corporativo de Auditoría.

1 Comuníquese a Auditoría General.

(R.A.J.)

ARTÍCULO 18.º

5 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 24 de marzo del 2025,
6 referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los
7 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Al respecto,
8 comentó: "Gracias, don Marvin. Esto es muy rápido, hay ocho acuerdos pendientes; pero, están
9 en plazo. Entonces, no hay ningún inconveniente con el tema de los acuerdos pendientes".

El director Arias Aguilar expresó: "Muchas gracias".

El director González Cuadra acotó: "Gracias".

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 24 de marzo del 2025.

16 Comuníquese a Gerencia General.

(C.V.A.)

ARTÍCULO 19.º

Por último, el director señor Marvin Arias Aguilar expresó: "Y punto número cinco, verificación final de grabación".

23 La señora Vega Arias respondió: "Sin ningún problema con la grabación".

El director Arias Aguilar dijo: "Muchas gracias, damos por finalizada la sesión, entonces".

(M.A.A.)

27 A las diez horas con cuarenta minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTE



SECRETARIA



Lic. Marvin Arias Aguilar

Sra. Ruth Alfaro Jara

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

30
31